

DEL CENTRO A LA PERIFERIA: LA ECONOMÍA ESPAÑOLA BAJO CARLOS II

From center to periphery: the Spanish economy under Charles II.

Bartolomé YUN CASALILLA

Depto. de Historia e Instituciones Económicas y Economía Aplicada.
Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales.
Universidad de Valladolid. Campus del Esgueva.
Avda. del Valle de Esgueva, 6. 47010 Valladolid.
Correo-e: byun@hie.uva.es

RESUMEN: En este artículo se ofrece una revisión de las transformaciones económicas que tuvieron lugar en la España de Carlos II. Con una intención comparativa y al objeto de evaluar la relevancia en el largo plazo de dichas transformaciones, se considera la literatura reciente sobre la llamada “crisis del siglo XVII” en otros países de la Europa Occidental. Las series cuantitativas sobre población rural y urbana, producción agraria y comercio interior, así como los datos disponibles sobre especialización económica y otros aspectos relevantes muestran la importancia de los reajustes que tuvieron lugar, así como profundas disparidades regionales que llevan a una visión más matizada de la “decadencia española”. Como en otras áreas de Europa, se produjo también aquí un desplazamiento en el dinamismo económico del centro a la periferia y, en particular, hacia las áreas costeras, que anuncia un nuevo modelo de crecimiento. Sin embargo, la escasa intensidad de estos cambios, debido a rigideces institucionales y a los obstáculos que en el ámbito local encontraron los intentos de reforma promovidos por la Corona, dificultó la rápida integración entre las distintas regiones y frenaron el desarrollo del conjunto del país.

Palabras clave: Europa Occidental, España, siglo XVII, redes urbanas, agricultura, industria, mercado interior, reformas económicas.

ABSTRACT: This article offers a revisionist view of the main changes taking place in the Spanish economy in the epoch of Charles II. Recent

literature on the so-called 17th century “crisis” is considered in order to clarify to what extent the Spanish case is in tune with other western European countries and to evaluate the relevance of those changes in the long run. Quantitative series on rural and urban population, agrarian production, domestic trade, as well as evidence of economic specialization and other major economic aspects, demonstrate the readjustments which occurred and show deep regional differences which support a more balanced view of the “Spanish decline”. As in other European areas, a shift from centre to periphery and coastal areas took place that conveyed a new pattern of growth. Nevertheless, the low intensity of these changes due to institutional rigidity and to the obstruction, at local level, of the reforms coming from the Crown, prevented rapid integration among the different regions and slowed the economic development of the country.

Key words: Western Europe, Spain, seventeenth century, urban networks, agriculture, industry, domestic market, economic reforms.

Mucho ha cambiado nuestra visión de la economía europea del siglo XVII. Desde la imagen de Hobsbawm de crisis general con recesión –no exenta por cierto, aunque con frecuencia se haya simplificado, de transformaciones y reajustes– a otras, más recientes, de crisis parciales con adaptaciones, no pocos matices se han introducido y no pocos acentos se han desplazado. Menos ha cambiado, pese al avance en el conocimiento de aspectos parciales, la valoración que tenemos en ese contexto del reinado de Carlos II (hermano menor de los conmemorados). Ciertamente, se abre paso hoy la idea de que no fue aquél un reinado tan nefasto y depresivo económicamente como el que una visión de la historia de España, quizás muy afectada por una particular percepción de la decadencia, nos retratara hace ya tiempo¹. Pero no es menos cierto que no se termina de valorar el significado de esos cambios, su papel histórico y su sentido.

Es, precisamente, la intención de estas líneas la de mostrar, no sólo el grado y manera en que la investigación sobre aspectos parciales del reinado invita a continuar con la matización de su imagen negativa, sino –en un paso más–

1. El cambio en esa valoración general –la percepción de los detalles ha ido transformándose al compás de análisis de tipo regional y tiene en el estudio de Pierre Vilar sobre Cataluña uno de sus arranques fundamentales– hay que situarlo en los trabajos de KAMEN, H.: *La España de Carlos II*. Barcelona, 1981, y en algunos de los estudios anteriores realizados en el ámbito catalán y valenciano. Véase MOLAS RIBALTA, P.: *Comerç i estructura social a Catalunya y València als segles XVII i XVIII*. Barcelona, 1977, que bebe directamente en cuanto a esta idea de distintos trabajos de J. REGLÁ, como, por ejemplo, *Introducción a la Historia de España*. Barcelona 1967; *Aproximació a la Història de Aragó*. Palma de Mallorca, 1969; y *Aproximació a la Història del País Valencià*. València, 1973.

mostrar también el modo en que las transformaciones económicas habidas en ese período son centrales para una correcta interpretación de la historia peninsular. Y ello partiendo de algunas revisiones sobre la “crisis del siglo XVII” y los cambios experimentados en el conjunto de la economía europea del período.

1. DEL “SIGLO DE HIERRO” AL SIGLO DE LAS TRANSFORMACIONES EN EUROPA OCCIDENTAL

En las visiones imperantes hasta no hace mucho tiempo, el siglo XVII tenía una caracterización muy clara: era el siglo de la crisis e incluso de la recesión, pero también el de los «orígenes del capitalismo» (por seguir con la caracterización de Hobsbawm) en algunos países, como Inglaterra, y el de la esclerosis de las economías en otras áreas, como el Sur de Europa, que estarían por ello abocadas a la lenta y tardía industrialización. Muy pronto, algunos críticos de semejantes visiones matizaron estas ideas y no faltó quien dudara de una caracterización tan tajante del período².

Es posible, sin embargo, que un repaso a la literatura histórica más reciente –liberada ya de la obligatoriedad del, hasta los años ochenta, omnipresente debate de la «crisis»– sirva para dar la razón a todos un poco. Pero lo más interesante a mi entender de los trabajos más recientes es no tanto lo que nos dicen sobre si existió o no una «crisis general», sino la valoración de la economía del período en el largo plazo a que dan lugar.

Cálculos más refinados en lo teórico (a veces francamente «groseros» en lo metodológico) sobre la evolución de las grandes magnitudes de la economía –la renta nacional, el producto por habitante, etc.– han tendido no sólo a restar importancia al carácter de ruptura de la revolución industrial, sino, al tiempo que apuestan por la existencia de un crecimiento más gradual y de arranque muy anterior a 1750, a cambiar la valoración que cabe hacer de las transformaciones del siglo XVII.

Para Inglaterra, las cifras de producto «per capita» elaboradas por Snooks –criticables, desde luego– muestran algo que ya suponíamos, como es el moderado crecimiento que se prolonga durante todo el siglo y, en especial, durante las últimas décadas de la centuria³. Al mismo tiempo, los estudios de R. Allen han

2. Véase HOBSBAWM, E.: *En torno a los orígenes de la Revolución Industrial*. 13ª ed., México, 1981. La literatura al respecto es inabarcable. Para una simple aproximación prefiero referir al lector al volumen colectivo de PARKER, G. and SMITH, L.M. (eds.): *The general crisis of the seventeenth century*. Reprint, London, 1985.

3. Véanse los primeros trabajos en que el autor anuncia tal visión, como SNOOKS, G. (ed.): *Was the Industrial Revolution necessary?* London-New York, 1994, pp. 1-26 y 43-78.

dejado bien clara la importancia del período: el siglo XVII y en particular su segunda mitad habría sido el siglo de la «yeomen's revolution», mucho más importante que la «landlords' revolution» del siglo XVIII de la que nos ha hablado la historiografía clásica inglesa. Por esos años, el afianzamiento de derechos de propiedad que llevaban al sistema de arrendamientos largos, facilitó fuertes inversiones de trabajo e innovaciones por parte, no de los grandes propietarios, sino de los granjeros capaces de incrementar la productividad y crear el potencial para el crecimiento del Producto Interior Bruto, que «fue generado en el siglo XVII, no en el XVIII»⁴.

Igualmente matizada y no exenta de revisionismo es la imagen que tenemos de la economía francesa del período. Ya en la visión tradicional de los *Annales*, la segunda mitad del siglo se consideraba como la salida de un tiempo de convulsiones, pero la expansión subsiguiente habría sido muy limitada –la crisis se habría cernido sobre los campos franceses de nuevo en 1680– y siempre dentro de los parámetros de fluctuación económica dentro de una estrecha banda que caracterizaba a las «économies immobiles» del Antiguo Régimen⁵. Hoy, sin que ello implique un crecimiento continuo y pese a las diferencias regionales, se enfatiza la importancia de las pequeñas mejoras agrarias –en buena medida alentadas por los «fermiers» salidos de la crisis– y la reducción de los costes de transporte, para llamar la atención sobre auténticos avances en la productividad coherentes con la imagen de un crecimiento lento y acumulativo pero decidido que habría caracterizado las economías preindustriales⁶. Un crecimiento que, además, poco tendría que envidiar al inglés y que se percibe asimismo en la creciente urbanización y en la fructífera recomposición de las redes urbanas que se habría dado en el siglo XVII y que incluso podría haber sido «the period of most rapid net urbanization during the early modern era»; y ello merced al dinamismo de las ciudades comerciales y especializadas en las industrias de lujo⁷.

4. ALLEN, R.: *Enclosure and the yeoman*. Oxford, 1992, p. 278. Las conclusiones que aquí resumo en sus aspectos más interesantes para el tema tratado se esparcen a lo largo de todo el libro. Estimaciones sobre rendimientos de la tierra que demuestran el rápido crecimiento de la segunda mitad del siglo XVII en p. 208.

5. Véase, por ejemplo, la síntesis a ese respecto de LE ROY LADURIE, E.: «De la crise ultime à la vraie croissance, 1660-1789», en *Histoire de la France rurale*. Tome II. Paris, 1975, pp. 361-391.

6. Sobre el crecimiento económico, HOFFMAN, Ph.: *Growth in a traditional society. The French countryside, 1450-1815*. Princeton, 1996, pp. 101-102. Sobre la importancia de los «fermiers» y su capacidad innovadora en el área parisina, véase MORICEAU, J.-M.: *Les fermiers d'Ile-de-France: XVe-XVIIIe siècle*. Paris, 1994.

7. La cita y las consideraciones sobre la renovación de la red urbana francesa en el siglo XVII en BENEDICT, Ph. (ed.): *Cities and social change in early modern France*. London, 1989, pp. 28-29.

De las Provincias agrupadas en torno a Holanda –área cuya expansión durante las primeras décadas del siglo había dado paso, desde 1660, a una época de crisis y recesión presidida por la atonía de una clase mercantil otrora activa y emprendedora– se subraya hoy la capacidad de reacción en las últimas décadas del siglo: la integración del trabajo rural en la producción comercial, el desarrollo de industrias como la fabricación de velas, la producción de papel, de seda, de estampados de algodón, las inversiones en la pesca de la ballena, el desarrollo del comercio de esclavos y la producción de azúcar en ultramar y otras actividades habrían posibilitado, pese a su alto riesgo, una reacción que sólo se vería rota por factores externos, como la guerra con Francia e Inglaterra y la imposibilidad de reducir la presión fiscal que ésta conllevaría⁸. Incluso en Bélgica, las cifras de producto físico «per capita» calculadas por Blomme y Van der Wee demuestran no sólo un siglo XVII positivo, en contra de los supuestos estragos que habría causado el dominio español, sino incluso una segunda mitad moderadamente expansiva⁹.

Para Italia, una de las economías anquilosadas en la visión tradicional, Paolo Malanima –y no es el único– ha subrayado la importancia de los reajustes y su capacidad de generar crecimiento económico: la decadencia de la industria de la lana fue en parte compensada con un desarrollo de la manufactura de la seda en nuevos centros de producción, la recesión demográfica permitió una ecuación más positiva entre recursos y población que incluso implicaría una disminución de los precios, la introducción de nuevos cultivos –el maíz y el arroz– se aceleraría durante esta segunda mitad del siglo e incluso se daría una beneficiosa reducción de los tipos de interés, un aumento de los salarios, etc.. En suma, estaríamos ante un «equilibrio dinámico» que generaría una «fase di crescita che continua ancora oggi»¹⁰.

Y no sólo ha cambiado el panorama que se desprende del análisis de las economías nacionales, sino también lo que sabemos del contexto internacional. Hace ya unos años P. O'Brien –en una aguda crítica a I. Wallerstein– llamó la atención sobre la escasa importancia del comercio colonial anterior a 1750 como factor

8. VRIES, J. de and WOUDE, A.M. van der: *The first modern economy. Success, failure, and perseverance of the Dutch economy, 1500-1815*. Cambridge, 1997, pp. 676-681. Sobre el cambio en la actitud hacia los negocios entre los grupos dominantes holandeses, véase BURKE, P.: *Venice and Amsterdam*. Cambridge, 1994, pp. 25-39.

9. BLOMME, J. and WEE, H. van der: "The Belgian economy in a long-term historical perspective: economic development in Flanders and Brabant, 1500-1812", en MADISON, A. and WEE, H. van der (eds.): *Economic growth and structural change. Comparative approaches over the long run*. Milano, 1994, tabla 5, p. 91.

10. MALANIMA, P.: *La fine del primato. Crisi e riconversione nell'Italia del Seicento*. Milano, 1998, pp. 77-142.

de desarrollo del capitalismo europeo y, por tanto, como elemento que marcaría las diferencias entre el crecimiento y el atraso económico de los distintos países. Todo ello, evidentemente, obliga a replantearse la idea –también presente en los escritos de Hobsbawm– de la capacidad de los distintos modelos coloniales de provocar cambios más o menos profundos (el inglés habría estado entre los primeros, el español entre los segundos) en la economía de las respectivas metrópolis¹¹. Pero, además, la idea de fondo de O'Brien invitaba a desplazar el énfasis a menudo puesto sobre el comercio colonial, hacia el tráfico intraeuropeo, un hecho éste que cuadra por otra parte con la investigación de otro defensor de estas teorías como es J. De Vries, para quien el siglo XVII es importante sobre todo por significar el paso de un modelo de urbanización medieval –con ciudades y redes urbanas cuyo desarrollo habría estado muy influido por su componente político y jurisdiccional– a otro de carácter más moderno, en el que el desarrollo de las redes comerciales europeas y la función mercantil cada vez más exclusiva de las ciudades habría generado un sistema urbano fuertemente volcado hacia el desarrollo de las áreas del litoral, más ligadas a esos circuitos comerciales, y sobre el que se articularía después la industrialización¹².

Así pues, no son pocos los matices introducidos en nuestra consideración de la economía del siglo XVII, en el carácter de la crisis y en su papel en el desarrollo económico de Occidente. El siglo en su conjunto parece haber sido una interrupción en el crecimiento del XVI, pero, sobre todo, es el momento en que se alumbra un nuevo modelo –y unos nuevos modelos– de crecimiento económico. Nuevos modelos que son la clave para entender un siglo XVIII que es la rampa de lanzamiento hacia un proceso de industrialización que tiene menos de ruptura de lo que se decía hace años y mucho más de proceso gradual que viene de atrás. En ese sentido el XVII quizás fuera una encrucijada de bifurcación de trayectorias, pero ni eran las trayectorias del crecimiento explosivo en unas áreas y del atraso inevitable en otras, ni tampoco se entiende el siglo como la centuria de las transformaciones en unas zonas y los inmovilismos *absolutos* en otras; con independencia de las diferencias de ritmo y grado de transformación, en toda Europa estamos ante un «desequilibrio creativo», por utilizar la expresiva frase que, precisamente refiriéndose a un área de inmovilismos, como Italia, utilizaba Malanima. Dentro de esa visión, que en cierta forma no hace sino desplazar el acento de la «crisis como recesión» a la «crisis como reajuste», la segunda mitad de la centuria parece presentarse, precisamente, como la época más creativa y prometedora. Otra cosa es que esas promesas se cumplieran en todos los países por igual.

11. El trabajo a que me refiero es O'BRIEN, P.: "European economic development: the contribution of the periphery", *Economic History Review*, vol. XXXV, 1982, pp. 1-18.

12. VRIES, J. de: *La urbanización de Europa, 1500-1800*. Barcelona, 1987.

2. LA ECONOMÍA ESPAÑOLA ENTRE 1650 Y 1700. EL «REFORMISMO AUSTRIACO» Y LOS REAJUSTES

Hay muchos motivos para una revisión de lo ocurrido en la Península en la misma dirección.

Que el reinado de Carlos II es el comienzo de la recuperación es algo innegable hoy por hoy y a la vista de las investigaciones regionales realizadas en los últimos veinte años.

Si se considera la población como un buen indicador económico en las sociedades preindustriales –y, desde luego, lo puede ser–, el Gráfico 1 podría ser muy expresivo al respecto. Como se puede ver, las primeras décadas del siglo están presididas por los problemas que se arrastran desde la crisis de fines del XVI. El descenso de los bautismos es muy claro en las áreas rurales del interior e incluso, aunque más corto pues la recuperación es evidente desde 1615-20, en Andalucía y Galicia. En Cataluña y el País Vasco y Navarra –donde la expansión parece haber continuado hasta 1620-29– se percibe una recesión, más larga en el primer caso, desde esa fecha. Esa impresión es aun más clara si consideramos que las pérdidas demográficas de las ciudades, sobre todo en el área del interior

Interior y periferia en España: bautizados en las áreas rurales, 1585-1800

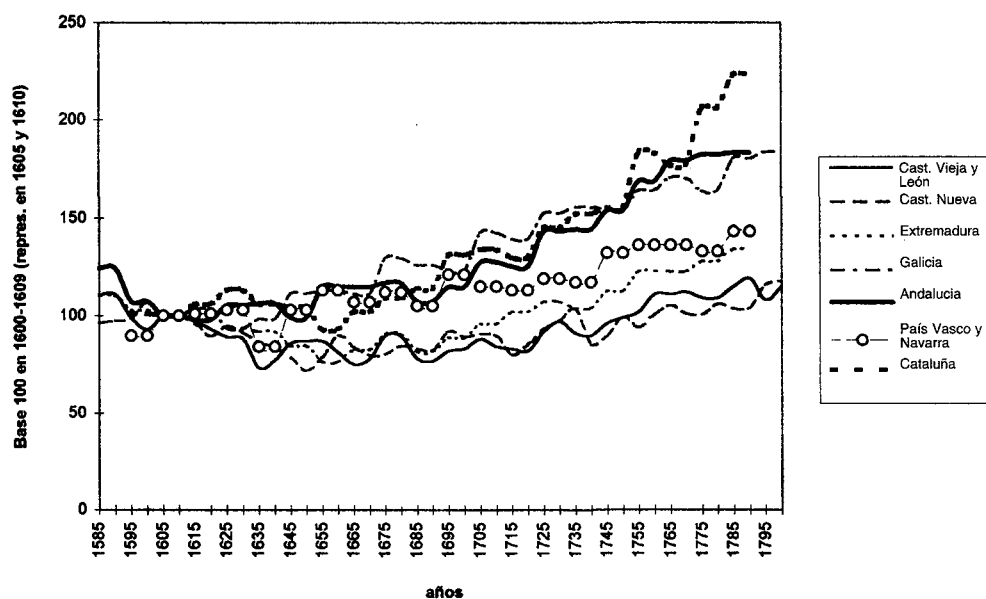


Gráfico 1

Fuentes: Elaboración propia a partir de YUN CASALILLA, B.: "Proposals to quantify long term performance of the Crown of Castile, 1550-1800", en MADDISON A. and VAN DER WEE, H.: *Economic growth and structural change. Comparative approaches over the long run*, Eleventh International Economic History Association Congress, Milano, September 1994 (versión extensa mecanografiada), para Castilla la Vieja y León, Castilla la Nueva, Extremadura y Galicia; y NADAL, J., *La población española (siglos XVI a XIX)*. Barcelona, 1984, p. 77, cuadro 10 (columnas de Andalucía, País Vasco y Navarra y Cataluña).

y la descomposición de la antigua red urbana tuvieron una indudable trascendencia y se aceleraron sobre todo en esta primera mitad del siglo (Véase Gráfico 2).

No obstante, el panorama se presta a matizaciones y, sobre todo, a una interpretación algo más optimista en lo que se refiere al reinado de Carlos II. Para empezar, esos años de más clara recesión son los de la explosión demográfica de Madrid, que ha aumentado su población en casi un 50% (Gráfico 2) entre 1600 y 1629, e incluso los de un crecimiento urbano de Barcelona que, si bien más difícil de medir, parece cada vez mejor avalado por la investigación reciente¹³. Más aún, a la vista de la resistencia de algunas áreas a la crisis, hay que pensar que, considerado el conjunto peninsular, las pérdidas reales que se dieron en las comarcas más recesivas del interior, una vez descontada la emigración a Madrid, quizá se vieron ligeramente compensadas con la mayor resistencia de las zonas donde esa crisis se pospuso hasta los años 20 y 30. No cabe duda, pues, que estamos ante una crisis demográfica acompañada de recesiones más o menos duraderas y desacompañadas según las áreas. Pero también es cierto que esa recesión es en términos globales menor de lo que a veces se ha pensado.

Pero, más importante para lo que aquí nos interesa, la recuperación es evidente durante el reinado de Carlos II. En efecto, nuestras curvas de población rural (Gráfico 1) demuestran una cierta tendencia al alza. Ese aumento puede haber sido muy temprano –ya desde 1615-20– en Galicia, Andalucía y, aunque algo posterior, en el área del País Vasco y Navarra, y haber adquirido proporciones de hasta un 20% respecto del punto más bajo hacia 1700. Aunque más tardío y mucho más lento, se percibe también un incremento en las áreas rurales del interior, donde el crecimiento es especialmente lento en Castilla la Vieja y León.

Una impresión parecida ofrecen los diezmos¹⁴. Ciertamente, si nos dejamos guiar por las series sobre cereal, la recuperación productiva no se nota en algunas zonas del interior, como Castilla la Nueva y Extremadura Alta, donde

13. Para el caso de Madrid se puede ver el estudio –que ha servido de base a los datos del gráfico– de CARBAJO ISLA, M^a F.: *La población de la villa de Madrid. Desde finales del siglo XVI hasta mediados del siglo XIX*. Madrid, 1987. La estrecha conexión entre el crecimiento de la ciudad y el descenso de la población castellana ha sido recordada más recientemente por PÉREZ MOREDA, V.; y REHER, D.S.: “Población urbana española entre los siglos XVI y XVIII. Una perspectiva demográfica”, en FORTEA PÉREZ, J.I. (ed.): *Imágenes de la diversidad. El mundo urbano en la Corona de Castilla (s. XVI-XVIII)*. Santander, 1997, pp. 253-259. El crecimiento de Barcelona hasta 1640 ha quedado rectificado al alza en GARCÍA ÉSPUCHE, A.: *Un siglo decisivo. Barcelona y Cataluña, 1550-1640*. Madrid, 1998, pp. 69-78.

14. Existe un problema de interpretación, ya que siendo el cambio en los cultivos –como veremos– una de las características del período, no es fácil conocer la evolución del conjunto del producto agrario a través de series, como son las decimales, que recogen productos por separado, sin darnos una idea exacta de la proporción de los distintos cultivos y de los que se ha expurgado preferentemente el contenido de cereales mayores (trigo, cebada y, a lo sumo, centeno), sin demasiadas referencias a otros productos que ganaron terreno durante el período. No obstante, y con ese inconveniente a nuestro favor, las series disponibles invitan a ciertos matices.

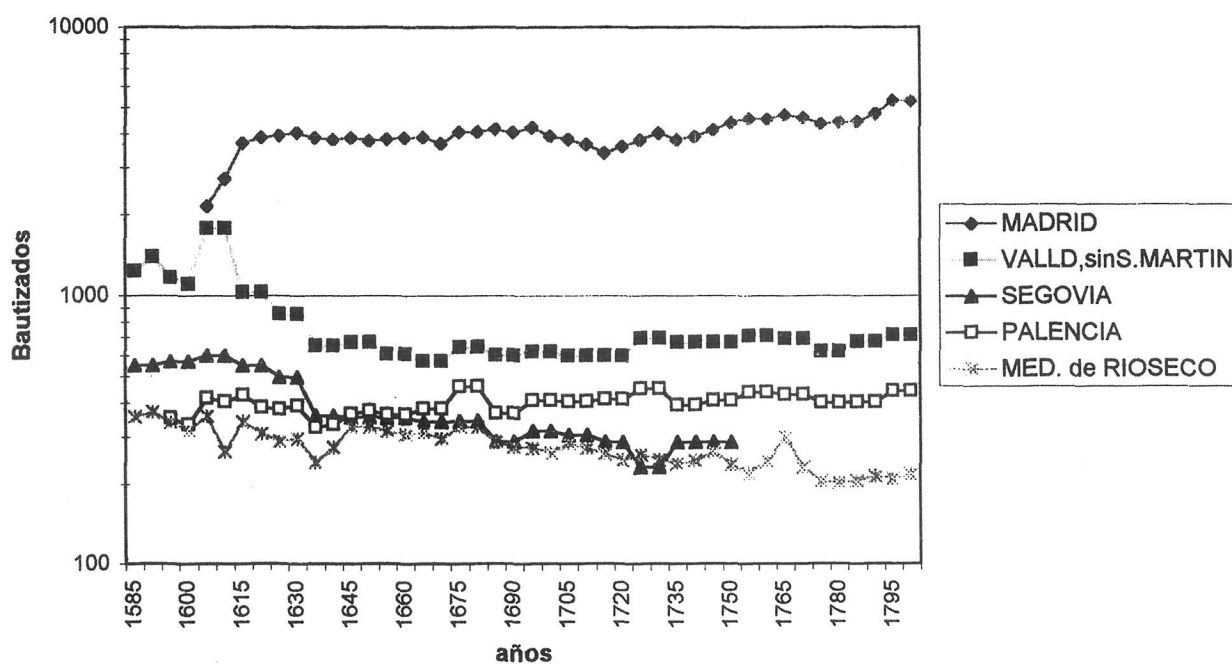


Gráfico 2. Bautizados en Madrid y en algunas ciudades de la Meseta Norte castellana (medias anuales por decenios y quinquenios).

Fuente: Elaboración propia a partir de BENASSAR, B.: *Valladolid... Op. cit.*, GUTIÉRREZ, A.: *Estudio sobre la decadencia... Op. cit.*, SERRANO, M.: *Geografía urbana de Valladolid en el siglo XVIII*, Memoria de licenciatura leída en Valladolid, 1964; GARCÍA SANZ, A.: "Población e industria textil en una ciudad de Castilla: Segovia 1530-1750", en *Evolución demográfica bajo los Austrias*, vol. III, Valencia, 1992 (referido a parte de las parroquias de la ciudad); HERRERO, G.: "La población palentina en los siglos XVI y XVII", *Op. cit.*, tomo I, p. 28 y YUN CASALILLA, B.: *Sobre la transición... Op. cit.*, pp. 156-158; CARBAJO, M.F.: *La población de la villa de Madrid desde finales del siglo XVI*. Madrid, 1987, p. 45.

muchas áreas debían estar en proceso de especialización en la ganadería extensiva, pero más perceptible, pese a tratarse de una recuperación lenta y gradual en Castilla la Vieja (probablemente debiéramos excluir algunas áreas de Salamanca), donde entre 1630-39 y 1690-99 se percibe un aumento de casi un 30% (Gráfico 3). Todavía más clara es esa expansión en las zonas del litoral. En Valencia, donde el arrendamiento de dicha exacción plantea algunos problemas de cálculo pero tiene la ventaja de que nos aproxima al producto decimal global, la producción casi llega a duplicarse entre 1640-49 y 1690-99, describiendo así una trayectoria que debe tener su paralelo en lo ocurrido en Murcia y más en particular en las zonas más costeras del reino¹⁵. Esa impresión es corroborada, con alguna excepción, por las series catalanas, en muchas de las cuales se observan también aumentos de un 50% entre los años centrales y finales del

15. Para más datos sobre Valencia, véase CASEY, J.: *El Reino de Valencia...*, op. cit. Sobre Murcia, véase lo escrito por PÉREZ PICAZO, M^a T.; y LEMEUNIER, G.: *El proceso de modernización de la región murciana (siglos XVI-XIX)*. Murcia, 1984, pp. 141-147.

Diezmos y producción agraria en diversas regiones

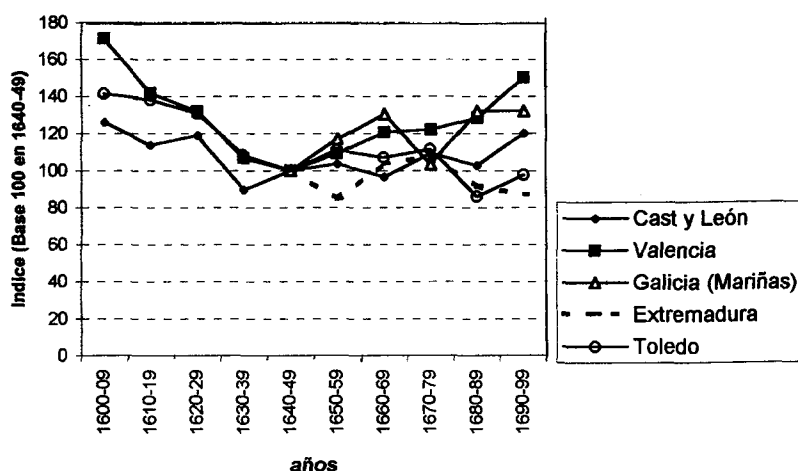


Gráfico 3

Fuentes: Elaboración propia a partir de GARCÍA SANZ, A.: Op. cit.; YUN CASALILLA, B.: "Poder y economía. Algunas propuestas para el estudio de la historia agraria de Castilla la Vieja y León durante la Edad Moderna", en PASTOR, R. (comp.): *Relaciones de poder, de producción y de parentesco en la Edad Media y Moderna*. Madrid 1990; SEBASTIÁN, J.A.: "La producción de cereales en Tierras de León durante la Edad Moderna (1570-1795)", *Agricultura y Sociedad*, Abril (1991). MARCOS, A.: "El crecimiento agrario castellano del siglo en el movimiento de larga duración. ¿Mito o realidad?", en *Estructuras agrarias y reformismo ilustrado en la España del siglo XVIII*. Madrid, 1989, p. 147 Saavedra, P.: *Das casas de morada ó monte comunal*. Santiago de Compostela, 1996, p. 119. CASEY, J.: El reino de Valencia en el siglo XVII. Madrid, 1983, p. 265, Apéndice LÓPEZ SALAZAR, I, J. y MARTÍN GALÁN, M.; La producción cerealista en el Arzobispado de Toledo, 1463-1699, *Cuadernos de Historia Moderna y Contemporánea*, 2 (1981), Apéndice Estadístico, pp. 57-101; RODRÍGUEZ GRAJERA, A.: *La Alta Extremadura en el siglo XVII Evolución demográfica y estructura agraria*, Cáceres, 1990.

siglo¹⁶. Para el caso de la Galicia Atlántica, la contracción finisecular parece haber terminado hacia 1630-40. Pero desde ese momento, la expansión es evidente y continua, de manera que, entre esa fecha y 1700, el incremento en la producción de trigo, centeno, maíz y vino alcanza el 60%. Incluso admitiendo un cierto margen de error en el método de ajuste de las cifras, ello demuestra un claro aumento, que, por otra parte y aunque con menor intensidad, parece percibirse en nuestras series de las Mariñas¹⁷.

Igualmente matizado es el panorama que surge de nuestros indicadores de comercio. Si el tráfico del interior peninsular no parece haber vuelto a los niveles del siglo XVI, series como la del «peso» de Benavente, útil como indicativo

16. SERRA, E.: *Pagesos i senyors a la Catalunya del segle XVII. Baronia de Sentmenat 1590-1729*. Barcelona, 1988, pp. 221-230. La única excepción notable es la constituida por el diezmo del trigo de Sentmenat (p. 221). Por lo demás, se registran aumentos que implican que la producción se habría multiplicado por 0,41 y por 5,2 y 1,55, respectivamente, en las series de trigo y de «mestall» del Deganat de la Catedral de Barcelona; por 2,7, 2,9, y 0,1 en la de "mestalls", cebada y avena de Sentmenat, e incrementos incluso mayores en la producción de espelta, mijo y legumbres en ambos casos.

17. EIRAS ROEL, A.: "Producción y precios agrícolas en la Galicia atlántica en los siglos XVII-XVIII. Un intento de aproximación a la coyuntura agraria", en *Congreso de Historia rural, siglos XV al XIX*. Madrid, 1984, pp. 393-413.

del tráfico de la Meseta con Galicia, y otras similares en Palencia, Alcalá, Madrid y Burgos (Gráfico 4) muestran una recuperación, quizás exagerada por los efectos de la deflación sobre nuestros índices, pero evidente y de notable entidad por otra parte¹⁸. Y lo mismo se debería interpretar el tímido pero prometedor lanzamiento demográfico de centros que se estaban especializando en el comercio y la arriería, como Villarramiel, San García o la Bañeza y su Tierra y cuya evolución hace sospechar la existencia de una reorganización de las redes comerciales que habría de notarse en la actividad y que anuncia ya el más floreciente aún siglo XVIII¹⁹.

Indicadores de actividad comercial en Castilla, 1650-1700

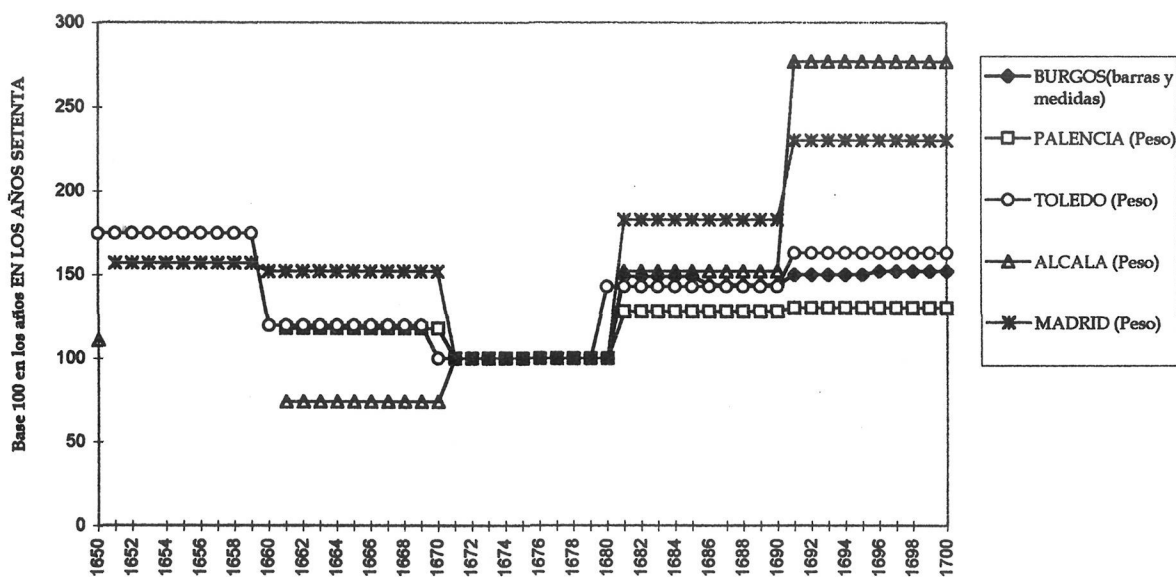


Gráfico 4

Fuente: RINGROSE, D.: *Op. cit.* (cifra deflactadas)

18. El caso de Benavente lo he expuesto en diversos estudios. Véase YUN CASALILLA, B. *Sobre la transición al capitalismo en Castilla. Economía y sociedad en Tierra de Campos, 1500-1830*. Salamanca, 1987, p. 212. Como he advertido en otra ocasión ("Ferias y mercados; indicadores y coyuntura comercial en la vertiente norte del Duero. Siglos XVI-XVIII", *Investigaciones Históricas*, n.º 5, 1983), la utilización de este tipo de gravámenes sobre la actividad comercial ofrece no pocos problemas que se multiplican sobre todo cuando queremos usar las series aportadas por otros historiadores. Por otra parte, la propia flexibilidad de las redes comerciales puede haber provocado desplazamientos e incluso movimientos pendulares en el largo y medio plazo que nos conduzcan a errores importantes. Sea como fuere, lo cierto es que los datos aportados por D. RINGROSE (*Madrid y la economía española, 1560-1850. Ciudad, Corte y País en el Antiguo Régimen*. Madrid, 1985) avalan en su mayoría las conclusiones que sacamos de la serie seleccionada aquí (Véanse pp. 346, 348-349; 350-351)

19. Para la evolución demográfica de dichas villas, véase respectivamente, YUN CASALILLA, B.: *Sobre la transición...* op. cit., pp. 156-158; GARCÍA SANZ, A.: *Desarrollo y crisis del Antiguo Régimen en Castilla la Vieja. Economía y sociedad en tierras de Segovia de 1500 a 1814*. 2ª ed., Madrid, 1986, pp. 72-74. El caso de La Bañeza en RUBIO PÉREZ, L.: *La Bañeza y su tierra, 1650-1850*. León, 1987, p. 77.

En la misma dirección apunta el aumento de la actividad portuaria. Entre conflictos con sus vecinos, puertos como el de Bilbao, ven aumentar su actividad y se están convirtiendo en centros de redes regionales costeras cada vez más jerarquizadas. La expansión de Barcelona es asimismo evidente a la vista de la evolución de las cifras del «periatge», o de los datos de actividad mercantil referidos al tráfico con los puertos de enlace con el comercio americano²⁰. Incluso en los puertos andaluces se percibe una actividad creciente, como la que une la costa malagueña y gaditana con el resto de los puertos levantinos²¹. Más aún, las ideas pesimistas de Hamilton y Chaunu sobre el tráfico americano en la segunda mitad de siglo se han visto fuertemente matizadas por los trabajos de Morineau, Everaert y Kamen. De éstos no se deduce una expansión clara, pero no es menos cierto que –con las matizaciones que después se harán– muestran también aspectos positivos y no es extraño que Everaert haya considerado que «la période 1665-1700 est donc la dernière étape d'une longue phase de stagnation du rythme d'accroissement économique»²². Así, si la importación de determinados productos como los cueros se ha reducido durante el reinado de Carlos II, no es menos cierto que el comercio con las mercancías que estaban destinadas a ser importantes fuentes de beneficio de la Carrera, como el tabaco y el cacao, experimentaría aumentos importantes e incluso alcanzaría algunas de las cimas del siglo²³. Y si esto ya debe haber supuesto un beneficio importante para los mercaderes de la Carrera y para los minoristas (y por supuesto para la Hacienda del rey), en el mismo sentido positivo se deben interpretar los síntomas de crecientes conexiones con Cataluña²⁴.

20. Sobre Bilbao ya llamó la atención H. KAMEN (*Op. cit.*, pp. 190-193) a partir sobre todo del estudio de LABORDA, J.J.: "La recuperación comercial de Vizcaya a comienzos del siglo XVIII", *Saioak*, 1978, pp. 136-179. El caso de Barcelona fue estudiado por FONTANA, J.: "Sobre el comercio exterior de Barcelona en la segunda mitad del siglo XVII" en *Estudios de Historia Moderna*, n.º 5, 1955, pp. 199-219, y por VILAR, P.: *La Catalogne dans l'Espagne Moderne*. Vol. I, Paris, 1962. MARTÍNEZ SHAW, C.: *Cataluña en la Carrera de Indias, 1680-1756*. Barcelona, 1981, pp. 251-257.

21. PULIDO BUENO, I.: *Almojarifazgos y comercio exterior en Andalucía durante la época mercantilista, 1526-1740*. Huelva, 1993.

22. Para él, el período 1660-75 es el del restablecimiento después de la fuerte depresión de 1650-59, y los años subsiguientes hasta 1700 una etapa de oscilaciones dentro del estancamiento EVERAERT, J.: *Le commerce international et colonial des firmes flamandes à Cadix, 1670-1700*. Bruges, 1973, pp. 936-937.

23. Véase PHILLIPS, C.R.: "The growth and composition of trade in the Iberian empires, 1450-17502", en TRACY, J. (ed.): *The rise of merchant empires. Long-distance trade in the early modern world, 1350-1750*. Cambridge, 1990, pp. 34-101. El tabaco exportado desde América pasaría de unas 185 arrobas anuales entre 1666-70 a 3.314 entre 1680-90; en cuando al cacao, el salto es de unas 4.600 en 1661-65 a 22.000 en 1681-85, registrándose en ambos casos una caída más o menos leve en los últimos años del reinado.

24. MARTÍNEZ SHAW, C. : *Op.cit.* pp. 72-82 y 251-257.

En el mismo terreno financiero, desde mediados del siglo XVI uno de los puntos más débiles de la economía española, se percibe un peso creciente de los asentistas españoles, provocado en buena medida por la menor importancia de las empresas exteriores en el Norte de Europa en las que el capitalismo cosmopolita era irremplazable. Se anuncian así nuevas posibilidades de beneficio e incluso de una relación más estrecha entre el estado y el desarrollo de las finanzas internas²⁵.

En definitiva, mirada en su conjunto, la situación peninsular está sujeta a muchos de los matices que ya hacíamos para el caso de Europa occidental. No sólo la «crisis», que es recesión evidente en unas áreas y sólo crisis en otras, conllevaba también mecanismos de compensación, sino que el reinado de Carlos II aparece como el período de una recuperación irregular pero evidente y de una intensidad indiscutible en muchas regiones, en particular –volveré sobre ello– en las áreas costeras.

¿Fue esa recuperación el fruto de la acción política? En los últimos años se ha enfatizado la intención de los gobernantes de la época por sacar al país de la situación de postración en que se encontraba. Y cada vez se afianza más la imagen de un «reformismo austriaco», precedente –si se quiere– del reformismo borbónico, que resta a éste protagonismo y que invita, al tiempo, a una revisión de la negativa imagen que tenemos del siglo XVII, así como a una visión más gradual de las transformaciones intelectuales que llevarían a la concepción moderna de la economía²⁶. Es interesante resaltar que, al igual que ocurriría en el siglo XVIII, ese reformismo no sólo no es un movimiento estrictamente cortesano (casos como el de Feliu de la Peña y otros menos conocidos lo demuestran), sino que además vino acompañado de un interesante desarrollo en el campo del pensamiento y de la ciencia en el que aquí no procede entrar, pero cuya existencia y carácter crítico respecto de la situación existente es cada vez más obligado recordar²⁷.

Hoy por hoy, y a la vista de la investigación parcial, se puede ir mucho más allá. No se trata, desde luego, de que existiera una política económica coherente y programada para sacar al país del declive. No se puede pedir esto a un reinado

25. SANZ AYÁN, C.: *Los banqueros de Carlos II*. Valladolid, 1988.

26. Una buena síntesis de todo ello se puede encontrar en RIBOT, L.A.: “La España de Carlos II”, en *La transición del siglo XVII al XVIII. Historia de España Menéndez Pidal*, Tomo XXVIII. Madrid, 1993, (especialmente pp. 163-178).

27. Un resumen de todo ello en KAMEN, H.: *Op. cit.*, pp. 494-518. Especial mención requieren a este respecto los trabajos de LÓPEZ PIÑERO, J.M^a.: *La introducción de la ciencia moderna en España*. Barcelona, 1969; y *Ciencia y técnica en la sociedad española de los siglos XVI y XVII*. Barcelona, 1979.

que se caracterizaría por la alternancia y el desequilibrio político, por los cambios continuos de partido en la Corte. Pero no es menos cierto que existe en muchos gobernantes de la época, desde don Juan José de Austria a Medinaceli u Oropesa, un deseo evidente de cambio. Más aún, es de destacar que ese deseo se da entre gobernantes en principio enfrentados y pertenecientes a diversas facciones, lo que no hace sino avalar el hondo calado que la idea de renovación empezaba a tomar en determinados sectores sociales (y es justo decir que no era la nobleza agrupada en torno a don Juan José la menos preocupada al respecto).

Arranca esa corriente de opinión de la consciencia de la postración política de España que, tras la Guerra de Cataluña y Portugal y la Paz de los Pirineos, parece haberse afianzado y hecho cada vez más presente en la retina de los así llamados arbitristas y otros que han sobrepasado ya el terreno de la exposición teórica, como Feliu de la Penya²⁸. Son éstos quienes, entre diagnósticos más o menos descabellados, dibujaron una situación que llevaría a un conjunto de acciones, contradictorias unas veces, fruto de decisiones basadas en el puro tanteo otras, pero de coherencia digna de reseñarse en muchas ocasiones²⁹.

Como es sabido, al menos sobre el papel, buena parte de las acciones se orientaron a reducir el gasto de la Hacienda (lo que pasaba por hacer más eficaz la administración de los impuestos y por reducir las mercedes a particulares), a mejorar los sistemas de recaudación mediante instituciones, como la de los superintendentes de hacienda, que aumentarían el control central sobre los poderes locales, e incluso a reducir la presión fiscal ejercida por millones, alcabalas, cientos y otros impuestos sobre el consumo popular de artículos básicos. Esas mismas políticas incluían una reforma monetaria por la que se pretendía regular y hacer más fácil la convertibilidad entre las monedas de oro y plata con las de vellón y expulsar de la circulación la moneda falsa o de un valor intrínseco

28. Como es sabido, la cumbre del arbitrista de la época se encuentra en el motrileño Martínez de la Mata en cuya obra (*Memoriales y discursos de Francisco Martínez de Mata*. Edición de G. ANES. Madrid, 1971), establece principios claramente mercantilistas y proteccionistas encaminados a combatir la presencia de productos extranjeros, un hecho éste que debía conocer bien dado el importante papel de Andalucía en la entrada de productos extranjeros que, separados en Sevilla de los que iban a parar a América, se derramaban desde Andalucía al conjunto peninsular a cambio de la plata y materias primas llevadas al Norte de Europa. Es interesante de Martínez de la Mata el que no se dirigiera tanto a la Corte cuanto a la sociedad. Más aún, lo importante del período es la existencia de reformistas, como Feliu de la Penya, que lejos de quedarse en lo teórico dedicó esfuerzos y dinero a la aplicación de sus ideas reformistas, en particular en el terreno de la renovación industrial. Véase sobre todo VILAR, P.: *La Catalogne...* op. cit., Vol. I, pp. 653-667, y *Le "Manual de la Companya Nova" de Gibraltar, 1709-1723*. Paris, 1962. Asimismo, aparte de la síntesis de Kamen ya citada, los trabajos recogidos en MOLAS RIBALTA, P.: *Op. cit.*

29. Esa relación entre arbitrista y política económica ha sido marcada ya por algunos estudiosos. Véase, por ejemplo, SANZ AYÁN, C.: *Op. cit.*, pp. 256-278.

reducido y a menudo muy por debajo de su valor metálico real³⁰. Asimismo, se crearía la Junta de Comercio y Moneda, una institución con precedentes en el reinado anterior y encargada de fomentar el comercio y la industria por expedientes varios que iban desde favorecer el establecimiento de artesanos extranjeros a actuar de árbitro en conflictos que afectaran a ambos sectores o a aprobar ordenanzas conducentes a alentar la producción industrial, a menudo mediante una política de sustitución de importaciones³¹.

Como estos aspectos se analizan con más detalle en otros capítulos de esta publicación, me centraré en la exposición de lo que estas medidas suponían —o habrían supuesto, en caso de aplicarse correctamente— a la luz del análisis económico que podemos realizar hoy. Desde ese punto de vista, lo que llama la atención es la pertinencia de muchas de estas propuestas y de los diagnósticos que condujeron a ellas.

Así, el incremento de la potencia financiera de la Corona era, después de la Paz de los Pirineos y las importantes concesiones que se estaban haciendo a otros países en materia de comercio, un requisito imprescindible para aplicar una política mercantilista de defensa de mercados. Centralizar la recaudación, agrupar las rentas para un mejor control y rentabilidad fiscal y combatir el fraude a base de instituciones dependientes de la Corona no sólo era el primer paso para eliminar corruptelas locales, sino un medio de homogeneizar el mapa impositivo y evitar arbitrariedades locales derivadas de la autonomía recaudatoria de las ciudades y de la variedad de jurisdicciones que intervenían en la percepción de impuestos. Era, por tanto, un paso adelante en la disminución de los costes de transacción, y en la reducción de los riesgos e imponderables, requisito decisivo para crear redes comerciales más flexibles y dinámicas³².

30. No me extiendo más en cuestiones que se han de tratar con más detalle en otros epígrafes de esta obra. La obra más informativa al respecto es la de SÁNCHEZ BELÉN, J.A.: *La política fiscal en Castilla durante el reinado de Carlos II*. Madrid, 1996.

31. MOLAS RIBALTA, P.: *Op. cit.*, pp. 240-272.

32. Sobre la corrupción y el fraude a que se había llegado en la administración local de los impuestos véase BERNARDO ARES, J.M. de: *Corrupción política y centralización administrativa. La hacienda de propios en la Córdoba de Carlos II*. Córdoba, 1993. Un texto del siglo XVIII que recoge bien el caso de Valladolid es el de RUIZ DE CELADA, J.: *Estado de la Bolsa de Valladolid. Examen de sus tributos, cargas y medios de su extinción. De su gobierno y reforma* (Valladolid, 1777). Edición e introducción de B. YUN CASALILLA. Valladolid, 1990. Este caso y el enfrentamiento entre la Corona, los gremios y la ciudad fue expuesto con detalle por LARRUGA, E.: *Memorias políticas y económicas sobre los frutos, comercio, fábricas y minas de España*. Tomo XXIII. Madrid, 1795, pp. 230 y ss. No deja de ser curioso que, como ratificarán otros textos del siglo XVIII, se empiece a hablar ya de cómo el problema de los impuestos locales residía en la arbitrariedad de su percepción y en cómo el cobro a nivel local daba lugar a vejaciones de guardas y arrendadores. Es esto precisamente —y no sólo la presión fiscal en sí— lo que pretendo subrayar como un inconveniente para el desarrollo de las redes comerciales. Me he ocupado de ello también en "Valladolid en Castilla. Economía y consumo", en *Valladolid. Historia de una ciudad, Tomo II: La ciudad Moderna*. Valladolid, 1999, pp. 480-481.

La reducción de los impuestos sobre el consumo de productos básicos implicaba reconocer hechos evidentes como las dificultades de su percepción, la corrosión de las figuras impositivas y las deudas que, como demuestran las partidas de «quiebras de millones», se acumulaban por pagar. Más que un gesto de valentía política (como se pudiera pensar y de hecho se piensa) era un acto de realismo. Pero, al mismo tiempo, tenía un doble efecto muy beneficioso. Liberaba capacidad de demanda justamente en aquellos sectores, las capas medias de la sociedad urbana, que mayor propensión marginal al consumo de productos industriales tenían en aquella sociedad³³. Además era un modo de disminuir los costes de los pequeños talleres urbanos, principal unidad productiva del país. Porque, en efecto y contra lo que se suele pensar, el único coste de producción no eran los salarios, a lo elevado de los cuales se atribuye habitualmente la falta de competitividad. Por el contrario, a ese coste se debe añadir el del mantenimiento de la propia familia artesana y el de los aprendices y a veces oficiales que vivían de ella, una partida mucho más importante en no pocas ramas del sector³⁴. Más aún, compensar la reducción de esos impuestos sobre el aceite, el vino y otros por el aumento de la imposición sobre el tabaco, el azúcar e incluso el cacao, como de hecho se empezó a hacer, no sólo implicaba desplazar la carga fiscal hacia las clases medias altas en favor de los menestrales, sino hacerlo hacia productos de demanda más inelástica todavía, con la mejora que ello suponía para los más desfavorecidos³⁵.

La reforma monetaria debe ser vista también en un contexto más amplio que el del simple saneamiento del sistema. Sin duda fue éste uno de los campos en que los expedientes se tomaron de manera más contradictoria y entrecortada. Son conocidos además sus efectos negativos a corto plazo. Pero el establecimiento de reglas más precisas en las relaciones entre las monedas y la estabilidad relativa posterior a la reforma de 1680 buscaban (sin racionalizarlo, lógica-

33. El hecho está siendo mostrado en los estudios sobre el consumo. Véase, por ejemplo, en el caso de Inglaterra, WEATHERILL, L.: *Consumer behaviour and material culture in Britain, 1660-1760*. London, 1988. Asimismo, y para el caso castellano aunque para períodos posteriores, GARCÍA, M. y YUN B.: "Pautas de consumo, estilos de vida y cambio político en las ciudades castellanas a fines del Antiguo Régimen", en FORTEA PÉREZ, J.I. (ed.): *Imágenes de la diversidad...*, op. cit., pp. 277-278.

34. He desarrollado esta idea en la «Introducción» a RUIZ DE CELADA, J.: *Op. cit.*

35. El aumento de los ingresos por estos conceptos es evidente a la luz, por ejemplo, de los valores adquiridos durante el siglo XVII por la renta del tabaco, que entre 1663 y 1698 habían pasado de 2,7 a 9,1 millones de reales, lo que supone un aumento más que notable, sobre todo si consideramos la revalorización de la moneda a partir de los años ochenta. ALONSO ALVAREZ, L.: "De la manufactura a la industria: la Real Fábrica de Tabacos de la Coruña (1804-1857)", *Revista de Historia Económica*, nº 3, Otoño, 1984, pp. 14-15. El hecho es importante porque anuncia ya el desplazamiento de la carga fiscal a las rentas generales que se dará en el siglo XVIII.

mente) una clarificación del panorama y, por tanto, de reducir los costes de transacción y los riesgos en un campo especialmente sensible y decisivo para el relanzamiento del comercio interior. Y ello tanto más cuanto que la reforma pasaba por la eliminación de moneda falsa cuya colocación era siempre un imponderable por parte de los agentes económicos. En definitiva, la reforma monetaria sobre todo devolvía la confianza en el sistema regulador de intercambios y de cálculo de costes y riesgos.

Llama asimismo la atención la gran insistencia en incitar la inmigración de artesanos y técnicos extranjeros, principalmente de las áreas católicas (algo esencial, como se sabe) de los Países Bajos. El hecho es de una lógica aplastante en una industria como la de la época donde lo importante no es el capital fijo (maquinaria y medios de producción), sino el factor trabajo y en particular los conocimientos técnicos del obrero. Se pretendía así aumentar y mejorar la dotación en capital humano, buscando además la difusión de los conocimientos de esos técnicos venidos de fuera³⁶. Si se considera además que se trataba de sustituir importaciones procedentes de las áreas de origen de estos extranjeros, o, lo que es lo mismo, orientando el esfuerzo hacia las mercancías de dicho origen a las que se habían adaptado la demanda, los gustos y la moda españoles durante las décadas precedentes, se entenderá lo adecuado de este tipo de medidas³⁷.

Es evidente la importancia que podía tener una institución como la Junta de Comercio y Moneda, como organismo encargado de fomentar la industria y el comercio. Lo que se olvida a menudo –y dentro del desconocimiento que tenemos de ella, cabe pensar que no era una actividad baladí– es que su jurisdicción privativa en muchas de las materias relativas a esas actividades y la función de arbitraje en conflictos entre comerciantes e industriales, permiten pensar que se

36. Dicha política daría resultados claramente positivos en algunas áreas. Sobre ello puede verse lo expuesto por KAMEN, H.: *Op. cit.*, pp. 112-140, quien toma la mayor parte de su información de Larruga. Pero, sin duda, hay regiones donde el éxito de esta y otras medidas sería muchísimo mayor, como veremos. Uno de los casos mejor conocidos, de interés adicional además por tratarse de una iniciativa particular que revela la intencionalidad de cambio de diversos sectores sociales, es el de Béjar y la venida de tejedores flamencos a instancias del Duque del mismo nombre. Del tema se ocupó ya hace tiempo RODRÍGUEZ LÓPEZ, G.: *Manufacturas laneras de Castilla, siglo XVIII. Notas sociales de las fábricas de Segovia, Guadalajara, Béjar*. Madrid, 1948. Sobre el interés por que los conocimientos técnicos se difundieran véase KAMEN, H.: *Op. cit.* p. 131.

37. Como es sabido, y por lo que al sector textil se refiere, se trataba de reemplazar la producción de paños bastos por la de tejidos más ligeros al estilo de las “new draperies” del Norte y que habían empezado a entrar masivamente en el Mediterráneo desde fines del siglo XVI. Véase, entre los estudios más recientes al respecto, el de BRENNER, R.: *Merchant and revolution. Commercial change, political conflict, and London's overseas traders, 1550-1653*. Princeton, 1992. Pero también se pretendía –y se lograría en algunos casos– extender técnicas nacidas y desarrolladas en Francia en la producción de seda.

trataba también de abaratar costes de transacción, clarificar el marco legal de los negocios –algo importantísimo en un sistema tan fragmentado jurisdiccionalmente como el de la España del siglo XVII– y reducir el riesgo de los agentes económicos, y las barreras de entrada que pudieran establecer los poderes locales³⁸. En ese mismo sentido de reducir costes de cálculo y riesgo se debe interpretar el interés de la Junta por homogeneizar pesos, medidas y calidades, a veces dentro de cada reino e incluso entre ellos.

No obstante lo certero de los diagnósticos y la buena orientación de los principios generales de la política, es dudoso que haya sido ésta la responsable de la recuperación productiva. Es evidente, por una parte, que las medidas no se tomaron en la profundidad y con la resolución que hubiera sido necesario. Expedientes como la reforma monetaria habrían de tener efectos inmediatos muy negativos y su capacidad de impulsar el comercio no se notarían hasta unos años después. Iniciativas como la fundación de Compañías de Comercio, chocaron asimismo con los intereses de importantes grupos de presión³⁹. El mismo fomento de la industria y el comercio y la misma acción de la Junta de Comercio y Moneda chocaron con obstáculos indudables. Muchos organismos locales vieron en la junta central de Madrid o en las provinciales creadas a partir de ella, un enemigo a batir, lo que explica su desaparición y el que no se volviera a ellas hasta el siglo XVIII⁴⁰. Los gremios de muchas ciudades pusieron no pocos impedimentos a la venida o progresos de artesanos extranjeros o a las reformas que se pretendieron introducir⁴¹. El estudio de los efectos de la política

38. Sobre la jurisdicción de la Junta véase LARRUGA, E.: *Memorias...*, op. cit. Tomo XXV, p. 54. Allí, el erudito ilustrado copia el texto dado a la Junta el 24 de septiembre de 1686 y se refiere a cómo “el señor Rey, mi tío (viene de Felipe V) tuvo por bien de formar Nueva Junta de Comercio con la misma plena y privativa jurisdicción y inhibición a todos, y qualesquier Consejos, Tribunales y Justicias”. Sin embargo, no debe haber sido un hecho general, a juzgar por el caso de Barcelona, cuya Junta no parece haber tenido esta función. MOLAS, P.: *Op. cit.*, p. 244. Un interesante caso de arbitraje es el que se ejerce entre Amusco y Palencia, *ibidem*, p. 305.

39. KAMEN, H.: *Op. cit.*, pp. 177-180.

40. KAMEN, H.: *Op. cit.*, pp. 122-132. Ni siquiera faltan reticencias –como la que lleva a sus miembros a ratificarse en ordenanzas de 1599 en cuestiones de peso y marca de tejidos de seda, ya en su primera reunión– en Barcelona, ciudad de entre las más dinámicas, si no la más dinámica de España, desde el punto de vista mercantil, pero cuya Junta desaparecería antes de 1700 y no se volvería a reunir hasta los años treinta del siglo siguiente.

41. En los últimos años se desarrolla, tanto en el extranjero como en nuestro país –donde, por cierto, no entiendo el interés en contradecir justamente a quienes no nos hemos dedicado hasta hoy a este tipo de temas– una cierta tendencia a la reivindicación de los gremios. Debo expresar aquí mi acuerdo con ese movimiento, pero también la necesidad de diferenciar casos concretos. Pero prefiero dejar esto para ocasión más pertinente. Por supuesto, el grado de oposición a la renovación tecnológica y del capital humano dependió de diversos factores en los que no puedo entrar aquí. La resistencia de Valladolid ya a principios del siglo XVII, a que me refiero más adelante, se puede documentar en LARRUGA, E.: *Op. cit.*, Tomo XXV, p. 21.

fiscal a nivel local ha revelado algo que no siempre se testimonia en los análisis más generales de los últimos años: medidas como la reducción de impuestos también chocaron contra el enquistamiento de las oligarquías locales. Un buen ejemplo de todo ello es el de Valladolid. Allí, la reducción de los impuestos no dió lugar a la desaparición de las sisas afectadas, sino a que éstas se convirtieran en gravámenes municipales orientados al pago de una deuda cuyos principales acreedores eran además las fuerzas vivas de la ciudad⁴²; así terminarían fracasando iniciativas de renovación industrial, como la que más adelante plantearía el flamenco Reveillard, y que chocaría con estructuras gremiales muy rígidas (en las que se incluían además no sólo artesanos y comerciantes, sino auténticos grupos de presión, como el Gremio de Herederos de Viñas)⁴³.

Por éstas y otras razones que no puedo desarrollar aquí, cabe pensar que la recuperación productiva obedece a fuerzas más profundas que la acción de los gobernantes. Y no deja de ser expresivo a ese respecto que ésta fuera más clara y precoz precisamente en la agricultura, el sector menos atendido por aquella política de resonancias mercantilistas. Así, frente a la idea de unos sistemas agrarios totalmente rígidos e inmovilistas, es evidente hoy la existencia de cambios pequeños, graduales y, sobre todo, muy irregularmente repartidos por la geografía peninsular, pero importantes para el futuro.

No se trata sólo de que, como se ha sugerido aplicando esquemas neomaltusianos muy rígidos, la caída de la población hubiera mejorado la relación entre ésta y la producción al tiempo que la reducción de la superficie cultivada permitía una mejor selección de los suelos a cultivar⁴⁴.

Por el contrario, los cambios operados fueron más complejos. Las condiciones de acceso a la tierra por parte de una «aristocracia campesina» cada vez

42. Curiosamente, quien de manera más decidida se oponía al levantamiento de las sisas, misión para la cual la Corte llegó a mandar a don Pedro de Oreitya, fueron los propios munícipes, LARRUGA, E.: *Op. cit.*, Tomo XXIII, p. 22. Una descripción detallada de todo esto y lo que sigue en RUIZ DE CELADA, J.: *Op. cit.*, *passim*. Se profundiza en todo ello en GUTIÉRREZ ALONSO, A.: *Estudios sobre la decadencia de Castilla. La ciudad de Valladolid en el siglo XVII*. Valladolid, 1989, pp. 370-377.

43. El mismo Larruga terminaría poniendo el caso de Valladolid como ejemplo de los límites impuestos por las oligarquías locales a las reformas iniciadas desde arriba. *Op. cit.*, Tomo XXIV, p. 22.

44. He realizado una crítica y matización de todo ello en *Sobre la transición al capitalismo en Castilla ...*, *op. cit.*, pp. 429-435.

más poderosa⁴⁵ mejoraron merced a la concentración de la propiedad en sus manos y al descenso de la renta de la tierra. Esto último era la consecuencia de la menor presión demográfica, pero también de la creciente concentración de la propiedad en manos de la nobleza e instituciones eclesiásticas y del aumento consecuente de la oferta de las tierras en renta⁴⁶. Ese mismo proceso, junto al descrédito creciente de los juros y de los censos prestados a la aristocracia y el aumento de las instituciones asistenciales o religiosas de carácter local que se movían lejos de los grandes circuitos de los grandes préstamos, puede haber sido la causa de una mayor orientación del crédito hacia los productores campesinos y hasta una cierta reducción de los tipos de interés que es incluso anterior a la medida legal de principios del XVIII. En algunas áreas levantinas se experimenta asimismo una expansión de los establecimientos de enfiteusis que puede haber tenido efectos beneficiosos para la expansión de los cultivos⁴⁷.

45. El caso de Tierra de Campos, que yo mismo detecté hace tiempo a partir del estudio de la situación de mediados del siglo XVIII, ha sido excelentemente documentado, ahora ya en su propio proceso de gestación y desarrollo durante el XVII y para un ámbito más amplio, por BRUMONT, F.: *Paysans de Vieille-Castille aux XVIe et XVIIe siècles*. Madrid, 1993, pp. 321-353. No es, sin embargo, el único; el fenómeno se comprueba asimismo en la Mancha, donde se percibe —debido al mayor tamaño de las haciendas— una clara tendencia al ennoblecimiento de lo que se han llamado los “principales” (Vid. LÓPEZ-SALAZAR, J.: *Estructuras agrarias y sociedad rural en la Mancha (ss. XVI-XVII)*. Ciudad Real, 1986, pp. 309-494) e incluso en las áreas levantinas, donde también se ha relacionado con la expansión productiva. Véase el caso de Elche en SERRANO, J.: *De patricis a burguesos (les transformacions d'una oligarquia terratinent; Elx, 1600-1855)*. Alicante, 1995, pp. 95-96.

46. Algunos ejemplos de esa concentración se pueden ver en MARCOS MARTÍN, A.: *Economía, sociedad, pobreza en Castilla, 1500-1814*. Palencia, 1985, pp. 125-200; YUN CASALILLA, B.: *Sobre la transición...*, op. cit., pp. 342-370; SAAVEDRA, P.: *Economía, Política y Sociedad en Galicia. Provincia de Mondoñedo, 1480-1830*. Madrid, 1985, pp. 438 y ss.; MATA, R.: *Pequeña y gran propiedad agraria en la depresión del Guadalquivir*. Tomo I. Madrid, 1987, pp. 143-177.

47. Aunque el tema exige un estudio más detallado, no deja de ser significativa de este crédito abundante y a pequeña escala la mayor presencia de prestatarios labradores y el reducido tamaño medio de los capitales obtenidos en el siglo XVII. Como también lo es la acumulación de créditos a la inversión en una muestra aleatoria de censatarios extremeños entre 1598 y 1782 (Véase PEREIRA, J.L.: *El préstamo hipotecario en el Antiguo Régimen. Los censos al quitar*. Cádiz, 1995, pp. 116, 155-157). Sobre la evolución del crédito en el sentido referido en Castilla, YUN CASALILLA, B.: *Op. cit.*, pp. 351-357. El tema es estudiado con un carácter más general en MARCOS MARTÍN, A.: “En torno al significado del crédito privado en Castilla durante el Antiguo Régimen: los censos consignativos del Hospital de San Antolín de Palencia”, en *El pasado histórico de Castilla y León. Actas del I Congreso de Historia de Castilla y León. Vol. II: Edad Moderna*. Salamanca, 1984. Para las afirmaciones sobre Cataluña, véase SERRA, E.: *Op. cit.*, pp. 351-357. Para la citada autora, “l'establiment apareix com la fórmula jurídica per excellència de l'extensió dels conreus” (p. 352).

Todo ello parece haber contribuido a una mejora de las condiciones productivas en el campo. Pero no eran éstas las únicas ventajas. La diversificación del producto agrario, la introducción de mejoras en la combinación entre cultivo y ganadería y el progreso de los cultivos orientados hacia el mercado vinieron de forma paralela (en algunos casos y regiones fue la consecuencia) a lo anterior.

En Galicia es ahora cuando el maíz ha tomado ya fuerza como producto de consumo popular y en Asturias y el resto de la Cornisa Cantábrica progresan asimismo otros cultivos alternativos o complementarios al trigo. Ello implicaba no sólo un aumento de la productividad agraria, sino un reparto estacional más equilibrado de ella y la ampliación del tipo de recursos disponibles; el modelo de crecimiento agrario del siglo XVIII se anuncia ya y con él la posibilidad de limitar el impacto de las crisis de mortalidad⁴⁸.

Incluso en la árida Castilla se evidencian combinaciones más equilibradas entre agricultura y ganadería en la expansión de los cereales menores y las leguminosas para la alimentación del ganado⁴⁹. En Andalucía se percibe un incremento de la productividad en el seno de las grandes explotaciones, donde aumentan también los rendimientos y se expande la producción de cebada asociada al desarrollo de la ganadería estante⁵⁰. Ello se combina con el desarrollo del olivar en las áreas cercanas a los grandes mercados y centros de comercialización hacia el exterior. Incluso en Málaga, producciones como la de la pasa, orientada a la exportación, parecen haber avanzado también durante este siglo XVII⁵¹.

En Cataluña habrá que esperar al siglo XVIII para asistir a cambios importantes en los cultivos, pero éstos se empiezan a notar ya en la centuria precedente. En algunas zonas, como en el Alto Urgel, se asiste a una mayor presencia del «mestall» y al predominio del centeno, pero lo más importante es, sin duda, el peso creciente de las leguminosas que toman importancia en función del

48. EIRAS ROEL, A.: art. cit., p. 407. El proceso de introducción del maíz en Galicia según las distintas regiones quedó excelentemente estudiado en PÉREZ GARCÍA, J.M.: "Aproximación al estudio de la penetración del maíz en Galicia", en EIRAS ROEL, A. y colaboradores: *La historia social de Galicia en sus fuentes de Protocolos*. Santiago de Compostela, 1981, pp. 117-159; ANES, G.: *Economía y sociedad en la Asturias del Antiguo Régimen*. Barcelona, 1988, pp. 34-56.

49. GARCÍA SANZ, A.: *Op. cit.*, pp. 107-114; SEBASTIÁN AMARILLA, J. A.: «La producción de cereales en tierras de León durante la Edad Moderna (1570-1795)», *Agricultura y Sociedad*, n.º 59, Abril-Junio 1991, pp. 75-117.

50. BERNAL, A.-M.: *La economía e historia de los latifundios*. Madrid, 1988, pp. 130-133.

51. Sobre el desarrollo, lento aún, de la producción olivarera, PONSOT, P.: *Atlas de historia económica de la Baja Andalucía (siglos XVI-XIX)*. Sevilla, 1986, pp. XVIII-XIX.

consumo urbano y el de los animales. Y ello al tiempo que se acelera la constitución de «establecimientos», el avance del viñedo y que se asiste a una etapa de «recuperació i reconstrucció de forces productives»⁵², que, si no se debe exagerar, anuncia ya la fructífera expansión del siglo XVIII, basado en la creciente comercialización y diversificación de la producción agraria. Dicha trayectoria se percibe –con sus características singulares– en Mallorca, donde la expansión del olivar a costa de la ganadería expresa plenamente el desarrollo de una agricultura comercializada adaptada a las necesidades de las grandes propiedades⁵³.

Y una situación similar se puede descubrir en otras áreas del Levante. En Murcia, la excelente síntesis de Pérez Picazo y Lemeunier permite detectar avances importantes del maíz combinado con el cereal, y una cierta especialización de algunas áreas en el arroz (no exenta de procesos de reducción de su importancia en otras). Todo ello vino acompañado de progresos en el drenaje e irrigación en la huerta de Murcia –donde se recupera e incluso rebasa el perímetro regado antiguo entre 1660 y 1710– y de una expansión de los cultivos industriales, como el cáñamo y el lino, y del viñedo⁵⁴.

Esa creciente diversificación agrícola en función muchas veces del mercado se combina con procesos de especialización comarcal que anuncian también una agricultura más comercializada. Así, en la Rioja o en la Tierra de Medina –más concretamente en las áreas de Nava del Rey– es evidente la expansión del viñedo, justo en el momento en que la Tierra de Campos inicia su expansión cerealícola. Ésta es paralela a su vez a la creciente extensión de la ganadería en la franja más cercana a Portugal desde Salamanca a Extremadura⁵⁵. Fenómenos similares se han percibido en otras áreas como Cataluña. Allí, mientras el Vallés se especializa en el «mestall», la viña y los cultivos industriales a costa del trigo, las leguminosas y el ganado, el Bajo Llobregat barcelonés se orienta hacia el trigo y las leguminosas junto con los productos de huerta y forrajes⁵⁶.

52. SERRA, E.: *Op. cit.*, pp. 167-176, 232-244, 407.

53. Un excelente estudio al respecto, por desgracia aún sin publicar, es el de JOVER, G.: *Societat rural i desenvolupament econòmic a Mallorca. Feudalisme, latifundi i pagesia, 1500-1800*. Tesis de Doctorado. Universidad de Barcelona, 1997.

54. PÉREZ PICAZO, M^a T. y LEMEUNIER, G.: *Op. cit.*, pp. 141-147.

55. Situada más allá del radio de 32 leguas que daba privilegio a Madrid, es muy probable que fuera la demanda de la capital la que, en una época en que lo difícil era precisamente la posibilidad de colocar el grano, haya alimentado la expansión del cultivo del cereal entre los labradores terracampinos; lo que, por otra parte, es perfectamente coherente con el estancamiento de la producción de cereal en Castilla la Nueva que muestran nuestras series de diezmos, e invita a una interpretación más optimista del fin de siglo en estas áreas. Sobre el abastecimiento de trigo de Madrid y la creciente importancia de la Tierra de Campos en él véase RINGROSE, D.: *Op. cit.*, pp. 237-243.

56. SERRA, E.: *Op. cit.*, pp. 236-239 y 407-408.

Es evidente además la creciente movilidad de factores entre las áreas con especialización diferente (o incluso a veces dentro de la misma comarca), lo que tendrá a su vez efectos muy positivos para un aumento de la productividad del trabajo. Así, la expansión del olivar en coexistencia con el trigo en algunos municipios andaluces ha significado una combinación estacional del trabajo que suponía un aumento de su productividad total. En lo que se refiere a la especialización intercomarcal, tenemos un excelente ejemplo en el caso de Galicia y la Cornisa Cantábrica en general con la Meseta castellana. Si el cultivo del maíz pudo fijar la población gallega y del Norte a sus lugares de residencia, la densidad demográfica empezaría muy pronto a arrojar a las llanuras de Castilla cantidades crecientes de temporeros que nutrían así a las propiedades de nobles, eclesiásticos y labradores acomodados del factor más escaso para ellos, y que procedían a una autoexplotación mucho más intensiva de su propio trabajo y el de sus familias.

Este mismo fenómeno –del que hay otros ejemplos menos masivos en otras áreas– es muy expresivo de una complementariedad que va más allá de los cultivos y del tráfico de productos entre las regiones⁵⁷. Y todo ello –y más aún el ejemplo anterior– es asimismo revelador de un creciente tráfico intercomarcal e interregional que no sólo afectaba a productos agrícolas; por el contrario, estos desplazamientos estacionales de cuadrillas iban acompañados de un comercio muy intenso de artículos pequeños y variados («fruslerías», rezan los documentos) que tenía en las ferias y mercados comarcales su escenario privilegiado⁵⁸. Es este tipo de tráfico y, por supuesto, el de los arrieros más especializados aunque a menudo labradores en otras épocas, el que explica la formación de redes comerciales y el aumento del tráfico al que se refieren algunos de los indicadores antes analizados. Pero, además, este hecho tiene un valor en el que no se ha reparado. Porque, en efecto, la dedicación creciente de hombres y animales al transporte y el acarreo –a veces en función del mercado de trabajo y la complementariedad estacional de los cultivos– supone otro conducto más para un aumento en la productividad de este factor, que ya no sólo se reparte a lo largo del año ampliando su aplicación total a la agricultura, sino que se dedica en cantidades crecientes al transporte y comercio interregional. Es muy posible que, por todas estas combinaciones, estemos ante uno de los períodos de la

57. Este hecho es muy expresivo por otra parte de la combinación de expansión productiva sin crecimiento poblacional de la Tierra de Campos y, por extensión, de otras áreas de Castilla y ayuda a entender la combinación de estancamiento demográfico y fuerte expansión productiva. YUN CASALILLA, B.: *Sobre la transición...*, op. cit.

58. YUN CASALILLA, B.: *Sobre la transición...*, op. cit., pp. 524-541.

historia de España en que más, y más en paralelo, ha aumentado la productividad de la tierra y la del trabajo. De ahí, justamente, la importancia de los cambios operados en la segunda mitad del siglo.

En ese contexto de muy limitada pero creciente comercialización se explica bien el relativo desarrollo que por esas fechas se empieza a notar en el sector industrial y comercial en general. Es en este sector donde la acción política puede haber tenido una mayor incidencia. En términos generales hoy se acepta un cierto desplazamiento de la actividad desde la ciudad al campo, que tiene en el caso de Barcelona su modelo más significativo, o para decirlo con términos castellanos, una «ruralización» de la ciudad y una cierta «industrialización» del campo⁵⁹. Y, efectivamente, otras razones aparte, es posible que existiera una mayor rigidez –y en algunos casos, condiciones más difíciles desde el punto de vista fiscal– en la organización productiva urbana, que ayudaría a tal proceso. De hecho, casos, como el de Valladolid antes citado, son reveladores y animan a pensar en un aquilosamiento que habría de ser superado merced al desarrollo «ex novo» o por reconversión de una actividad rural. El fenómeno es, sin embargo, mucho más complejo y significativo. Hubo ciudades, como Segovia, Palencia o Valencia, donde las innovaciones fueron relativamente bien recibidas⁶⁰ y otras, como Córdoba, donde se percibe una cierta reactivación que no oculta dificultades de envergadura⁶¹, e incluso hubo villas de segundo orden, como Frechilla o Castromocho y Villacastín, que fueron arrastradas por la crisis de la vieja pañería, mientras otras, como Béjar, Villarramiel o Ampudia, toman el relevo⁶². Al mismo tiempo, ese desarrollo de la pañería rural no está exento de reglamentación, en la medida en que, a menudo, los artesanos procedentes de otras zonas pronto quisieron dotarse de sus propias ordenanzas. Lo que distinguiría estas iniciativas –y éste es ya un fenómeno del siglo XVIII– sería su capacidad de incorporar, de manera más o menos flexible, innovaciones y adaptaciones a las condiciones de la demanda. En todo caso, es evidente una

59. La idea, como se sabe, arranca de los estudios de VILAR, P.: *La Catalogne...*, op. cit. Tomo I, pp. 650-658. Pero empieza a encontrar eco en estudios referidos a otras áreas, mucho peor conocidas. Véanse las reflexiones al respecto de GELABERT, J.E.: “Cities, towns and small towns in Castile, 1500-1800”, en CLARK, P. (ed.): *Small towns in early modern Europe*. Cambridge, 1995, pp. 285-293.

60. Una panorámica general sobre ellas en KAMEN, H.: *Op. cit.*, pp. 112-122.

61. FORTEA PÉREZ, J.I.: “The textile industry in the economy of Cordoba at the end of the seventeenth and the start of the eighteenth centuries: a frustrated recovery”, en THOMPSON, I.A.A. and YUN CASALILLA, B. (eds.): *The Castilian crisis of the seventeenth century. New perspectives on the economic and social history of seventeenth-century Spain*. Cambridge, 1994, pp. 136-168.

62. El caso de Villacastín en GARCÍA SANZ, A.: *Op. cit.*, pp. 56-63. Los casos de Frechilla, Villarramiel y Castromocho en YUN CASALILLA, B.: *Op. Cit.*, pp. 556-573.

cierta readaptación que, sin embargo y como veremos en el siguiente epígrafe, seguiría afrontando todavía obstáculos difíciles de salvar.

3. LA PERIFERIA Y EL INTERIOR. ¿HACIA UN NUEVO MODELO DE CRECIMIENTO?

No quisiera haber exagerado un panorama que se caracteriza más por las luces y sombras que por un crecimiento decidido y claro. Más aún, los efectos negativos de alguna de las reformas –como las de tipo monetario– o de las fluctuaciones de las cosechas y las epidemias se dejarían sentir en el corto plazo como una manifestación de la debilidad de esta coyuntura que en algunas regiones ni siquiera es claramente expansiva. He tratado sobre todo de hacer ver cómo son los comienzos de una expansión que no podía por menos de presentarse con los titubeos lógicos de un parto difícil y traumático, propio de una economía donde los reajustes habrían de ser necesariamente lentos.

Sin embargo, lo más interesante a resaltar es la trascendencia que había de tener dicho proceso y sus rasgos de tipo general.

En cuanto a éstos, el hecho más llamativo es la diferencia de dinamismo entre el centro y la periferia. Ya hace tiempo que los historiadores catalanes y aragoneses, siguiendo la estela de Reglá, inspirados en buena medida en el estudio de Vilar, e incluso dando al hecho una dimensión política más dudosa, subrayaron la vitalidad de la economía levantina. Las series de población hoy disponibles y estudiadas más arriba no sólo corroboran esa idea sino que nos hacen pensar que –siempre que el dinamismo económico en las sociedades preindustriales se mida en función del número de bocas que una economía es capaz de alimentar– esto es algo que se cumple para toda la España del litoral y periférica.

El hecho tiene sus explicaciones. Como hemos visto, de una parte y al menos para determinados casos, se enmarca en un proceso de carácter general descrito por De Vries, que está relacionado con el desarrollo del comercio internacional en torno a las grandes vías marítimas. Al mismo tiempo, existen condiciones específicas y particulares de cada una de las áreas que apuntan en el mismo sentido.

Así, en la España Atlántica predominan complejos ecológicos propicios a la existencia de un amplio espectro de recursos (desde la producción de cereales, máxime con la introducción del maíz, a la pesca, los recursos ganaderos y forestales, etc.) que pueden ser completados merced a los ingresos metálicos derivados del comercio y las emigraciones estacionales a la Meseta. En ciertas áreas, sobre todo en el País Vasco y, después, Santander, esa posibilidad se combina

con las ventajas derivadas de su papel tradicional en el comercio de la lana y en la exportación de hierro hacia el Norte.

El caso de la costa oriental andaluza y del Levante no es menos claro. Aquí las redes comerciales que enlazan con el Mediterráneo actúan como dinamizadores de un comercio que, pese a suponer un obstáculo al desarrollo de las industrias locales, por la competencia que suponen algunos productos, no deja de tener también algunos efectos positivos. Combinado –y en parte a causa de ella– con una agricultura cada vez más comercializada, nutrida por productos que van de la pasa malagueña a la barrilla murciana y valenciana, el aceite mallorquín y, cada vez más, el vino y aguardientes catalanes, etc., no podía sino producir una cierta reactivación en un área en alguna de cuyas regiones incluso se desarrollaban sistemas de enfiteusis favorables a la introducción de mejoras. Aparte de las consecuencias negativas que se notarían más aun en el siglo XVIII, esa proximidad a las redes comerciales pudo haber tenido en esta fase inicial un efecto favorable. Cuando se analizan casos como el progreso de la sedería valenciana o del textil catalán merced a la imitación de procedimientos y técnicas extranjeras y a la cercanía personal e intelectual a las redes por las que fluye el conocimiento de estas técnicas, se suscita la duda de hasta qué punto no eran también estas regiones, por donde entraban algunos de esos productos, las que contaban con más ventajas comparativas a la hora de conocer y absorber técnicas o de atraer artesanos originarios de los países con que comerciaban, de cara a consumir el proceso de sustitución de importaciones que se estaba alentando. Ello sin contar, lógicamente, con el peso de la tradición heredada y, con ella, de una cierta formación del capital humano, que creaba el campo abonado para este tipo de estímulos y la asimilación de los avances referidos⁶³.

Aunque tampoco se debe hacer de él un yermo en lo que a innovación se refiere, es evidente que la situación era más difícil en el interior peninsular. Con sistemas ecológicos mucho más estrechos en cuanto al espectro de recursos naturales disponibles, enormes disparidades de renta, estructuras sociales e instituciones más rígidas que afectan a la circulación de factores y un sistema de agricultura extensiva que ha podido ser calificado como la mejor solución a la crisis y que responde perfectamente a la creciente concentración de la propiedad en combi-

63. El tema de la incorporación de técnicas francesas a la producción de seda ha sido resumido por FURIÓ, A.: *Història del País Valencià*. València, 1995, pp. 347-349. La cuestión de la mayor facilidad innovadora merced, en parte, a las relaciones con el exterior no debería extrañar si consideramos la efervescencia de academias, tertulias y centros culturales que, también en parte por la intensidad de los contactos, se da en ciudades como Valencia. LÓPEZ PIÑERO, J. M.^a y NAVARRO BROTONS, V.: *Història de la ciència al País Valencià*. València, 1995, pp. 229-246.

nación con fórmulas de control y organización de los recursos a través de los municipios controlados por las oligarquías locales, la recuperación agraria había de ser aquí más lenta. Ello se combinaba con una red urbana, muy desequilibrada en favor de Madrid, en la que la comercialización directa de la producción campesina era difícil y con estructuras de poder local y gremial que obstaculizaban la absorción de avances técnicos en las ciudades que habían protagonizado la expansión del siglo XV al XVI⁶⁴.

En definitiva, por razones muy diversas –que aquí ni siquiera hemos podido enumerar del todo– la recuperación económica estaba llamada a ser más temprana en la periferia peninsular que en el centro. Y no es que estemos ante un modelo de crecimiento que surge «ex novo» en el reinado de Carlos II. La excelente investigación de García Espuche ha mostrado cómo desde las últimas décadas del XVI se potencia ya la red catalana de comercio de cabotaje, que se extiende por todo Levante hasta el Atlántico y que incluso tiene su trasfondo en la formación de una red de relaciones regionales con Barcelona como centro y proyectada sobre su propio traspais⁶⁵. Otros estudios han mostrado cómo desde fines del XVI se desarrolla el comercio mediterráneo andaluz y se vuelca hacia el Mediterráneo en un movimiento al que no será ajena la penetración en el «mare nostrum» de los comerciantes del Norte y que tiene como escalas, no sólo Sevilla y sus ramificaciones en donde buscan la preciada plata, sino también el comercio de la pasa malagueña, la seda granadina, la barrilla y el esparto murcianos y otras materias primas que son retorno indispensable del trigo y las «new draperies»⁶⁶. Incluso algunas de las transformaciones de la economía atlántica habían comenzado mucho antes de 1665. En definitiva, el desarrollo de la periferia es algo que viene de atrás y a lo que cabe considerar como un fenómeno acumulativo y gradual que ahora se acelera.

Así, el reinado de Carlos II no fue sino un eslabón en un proceso previo. Pero, también como en el resto de Europa, es el momento clave del paso a un modelo de crecimiento que se generalizará en el siglo XVIII y sobre cuyas redes urbanas y comerciales se articularía la revolución industrial. Agotado a fines del XVI y descompuesto entre 1600 y 1650 un modelo de crecimiento urbano basado en el mayor dinamismo de las áreas del interior castellano, lo que se estaba

64. Las consecuencias poco propicias al crecimiento de una red urbana muy poco densa y fuertemente polarizada en Madrid, son hoy reconocidos tanto por D. Ringrose, que en su día expuso tal idea, como por sus críticos. LÓPEZ GARCÍA, J. M. (dir.): *El impacto de la Corte en Castilla. Madrid y su territorio en la época moderna*. Madrid, 1998.

65. GARCÍA ESPUCHE, A: *Op. cit.*

66. PULIDO BUENO, I.: *Op. cit.*, pp. 145-146. PÉREZ PICAZO, M^a T.; y LEMEUNIER, G.: *Op. cit.*, p. 148.

dando ahora es el relevo por otro modelo de mayor dinamismo periférico que se prolongará hasta el siglo XIX y que se consumaría con la más rápida industrialización de algunas áreas del litoral⁶⁷. Sin que ello suponga, como hasta no hace mucho se pensaba, la subordinación y dependencia de las zonas del interior, ni tampoco que la suerte de las distintas regiones peninsulares estuviera ya echada en 1700.

Se han dado también en esta época otros cambios que recuerdan lo ocurrido en otras zonas de Europa. Como ocurre en Inglaterra después de 1688, se ha comenzado –o planeado, si se quiere– una reforma fiscal que buscaba una mayor centralización. Más aún, el consumo creciente de productos coloniales, como el cacao, el tabaco, el azúcar, ha permitido un primer arranque en la imposición sobre estos bienes, que nutrirán parte importante de las rentas provinciales del siglo XVIII y que se estaba dando también en otras áreas⁶⁸. Incluso en el sector agrario, a menudo considerado como la rémora del crecimiento en la España Moderna, se había potenciado una clase media campesina, que tiene su representante más emblemático en los «labradores» castellanos y que recuerda a esos «yeomen» o a los granjeros franceses hoy tan enfatizados por los estudiosos del crecimiento agrario en Inglaterra y en Francia respectivamente. No faltan ni siquiera áreas –es el caso de Cataluña– donde no sólo se habían mantenido, sino que incluso se habían reforzado formas de cesión de la tierra a largo plazo que en el contexto de una agricultura mercantilizada se han considerado claves en el arranque agrario europeo que habría de llevar a la industrialización. Más aún, si, como hoy subrayan muchos historiadores, esa expansión se debe desligar del concepto clásico de capitalismo agrario (basado en las grandes explotaciones y progresos merced a la mecanización del sector como única vía de desarrollo sostenido) y consideramos que avances como el maíz, las plantas industriales, el arroz, etc., podían ser motivo de mejoras agrícolas de importancia, es obvio que tampoco ese proceso estaba ausente de la Península. Lo que, por otra parte, cuadra con la imagen de crecimiento acumulativo y gradual por avances modestos que cierta historiografía reivindica y que –como se ha dicho– obliga a matizar nuestra imagen catastrófica del siglo XVII.

67. He realizado ya una descripción del modelo anterior en “Cambiamento e continuità. La Castiglia nell’Impero durante il Secolo d’Oro”, *Studi Storici*, nº 1, Gennaio-Marzo 1995, pp. 51-101. En cuanto al relevo de los dos modelos de desarrollo urbano, en “City and countryside in Spain: changing structures, changing relationships, 1450-1850”, en *Sixteenth Century Journal* (en prensa).

68. Sobre la reforma fiscal inglesa a la que nos referimos, véase BREWER, J.: *The Sinews of Power. War, money and the English State, 1688-1783*. Cambridge, Mass., 1990. Sobre la evolución de las rentas percibidas por estos productos, véase lo dicho más arriba en este trabajo.

Todo ello no quiere decir –y es aquí donde entran los matices– que este proceso fuera idéntico y de la misma intensidad que en los países más rápidamente desarrollados de Europa. Pese a que, como hemos dicho, algunas transformaciones empiezan ya a fines del XVI, lo que llama la atención es la lentitud del relevo en el tipo de redes urbanas y comerciales y de las transformaciones estructurales en general. Hacia 1700 dicho cambio estaba apenas maduro en la Península, cuando países como Francia lo tenían consumado, lo que explica la ralentización del ritmo de urbanización respecto de otras áreas⁶⁹. Es evidente, por otra parte, que las rigideces de la organización industrial siguieron suponiendo un freno mayor que en otros países y de ahí la frustración y el rechazo de muchas iniciativas. Hasta el caso italiano –no precisamente el de mayor versatilidad– queda incluso por delante del español si consideramos la reconversión industrial hacia la seda de que nos ha hablado Malanima; un proceso que, pese a los cambios, está lejos de darse aquí con la misma intensidad.

El mismo modelo descrito tenía no pocos puntos débiles. Todavía hacia 1700 habría que hablar de modelos regionales de crecimiento, más que de un modelo a escala de todo el país y, por si fuera poco, algunas regiones se caracterizaban por un alto grado de «extroversión» en su orientación económica, que se plasmaba más en circuitos externos que hacia el interior. De hecho, la capacidad de dinamización de las redes del litoral sobre el interior seguiría siendo muy reducida durante mucho tiempo⁷⁰. No es extraño que buena parte de las redes comerciales estuviera bajo el control de mercaderes y diásporas de minoristas extranjeros (principalmente franceses), como los que actuaban desde Cádiz y el Sur de Andalucía hacia el interior y como los que, desde la propia Francia, controlaban buena parte del comercio de Aragón, cuyas industrias hubieron de sufrir de manera durísima la competencia de la producción gala. Y es llamativo, pero perfectamente explicable a la vista de la solidez que habían adquirido las redes comerciales vinculadas a la importación y distribución de materias primas a cambio de manufacturas, que uno de los principales problemas de los industriales que en los años 80 se decidieron a introducir reformas, fuera el de la imposibilidad de penetrar en los mercados por falta de interés de los distribuidores españoles a ese respecto⁷¹. Faltaban todavía décadas para que, con no pocas dificultades, las redes del comercio catalán, las que a la larga demostrarían ser

69. Me he ocupado de esta cuestión en “City and countryside...”, art. cit.

70. He explicado las razones en “El imperio y la economía española en la Edad Moderna: entre el mito y la realidad”, en BURDIÉL, I. y CHURCH, R.: *Viejos y Nuevos Imperios. España y Gran Bretaña, s. XVII-XX*. Valencia, 1998, pp. 65-82.

71. KAMEN, H.: *Op. cit.*, p. 132.

las más creativas de cara a la industrialización del país, pudieran ir desplazando a estos competidores. Como se ha recordado hasta la saciedad incluso por aquellos que han abogado por una clara recuperación del comercio con Indias, la misma participación española en el comercio americano dejaba muchísimo que desear y de ahí que buena parte de los beneficios derivados de su expansión no quedaran en la Península sino que salieran directamente hacia las potencias del Norte⁷².

Por si fuera poco, las reformas introducidas realmente no tuvieron la entidad ni la profundidad de las aplicadas en otros países –¡ellos también mejoraban!– por muchos conceptos. Desde luego no se dio aquí –en parte por razones institucionales en las que no entraremos– nada parecido a la revolución financiera que se operó en Inglaterra y que permitió crear un estado económicamente poderoso, capaz de endeudarse a bajos tipos de interés y de aumentar la presión fiscal mucho más que España sin arruinar su economía. Y todo ello de cara al mantenimiento de un aparato militar mucho más eficiente a la hora de defender sus intereses económicos y sus mercados⁷³. Muy al contrario, el sistema de «donativos» de entes particulares, desde las ciudades al Consulado de Indias, como forma de financiación de las necesidades de la Corona que se terminó imponiendo durante esta época, no hacía sino reforzar la dependencia de la Corona respecto de las fuerzas sociales que a menudo eran más reticentes a un cambio en profundidad en el sistema.

Todo ello sin contar con el hecho más importante y por todos reconocido. Las reformas del reinado se plantearon siempre desde un alto grado de timidez con respecto a las estructuras sociales y de poder, lo que, no sólo ahora, sino durante todo el siglo XVIII también, sería un obstáculo para un desarrollo agrario más rápido y sostenido.

La así llamada «crisis del siglo XVII» había sido aquí un fenómeno general: había afectado de un modo u otro a todas las regiones. Pero su incidencia según áreas había sido muy diversa. Había implicado también una reordenación económica del centro peninsular y la toma de relevo en cuanto a dinamismo económico de la periferia. Como en toda Europa, se había dado un cambio en las redes urbanas y la capacidad de generar crecimiento de las distintas regiones. Pero había sido éste un relevo lento y entrecortado. En él, el reinado de Carlos II representa un intento de cambio, pero ese cambio parece haber respondido más a fenómenos ajenos a la política, pese a la importancia que, como anuncio de lo que estaba por venir en el siglo XVIII, debemos dar a las medidas tomadas y al ambiente que se vive en estas décadas. En parte por eso, el XVII quizás fuera un siglo trágico –así se ha visto hasta hoy– pero, sobre

72. Véase, por ejemplo, el caso de KAMEN, H. *Op. cit.*, p. 219, quien recuerda un hecho al que se han referido asimismo por extenso Everaert, Morineau, Israel y otros.

73. Una comparación al respecto entre Inglaterra y España en “El Imperio y la economía...”, art. cit.

todo, fue un siglo largo y decisivo, ya que el panorama que saldría de él, y sobre todo de sus décadas finales, es esencial para entender, en sus luces y sus sombras, el futuro del país. En ese sentido, se cumple también aquí el carácter crucial del siglo XVII, pero no tanto porque las estructuras sociales bloquearan la recuperación –lo que bloquearían, o mejor, limitarían es el crecimiento del XVIII– cuanto porque también aquí se dieron los cambios casi imperceptibles, nada revolucionarios y más organizativos que técnicos, que hoy se subrayan como el motor del crecimiento económico en las sociedades preindustriales.